



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00581 -00
DEMANDANTE:	ROCIO SANCHEZ GIL
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E – PROTECCION S.A
ASUNTO:	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO

En este momento procesal, ésta dependencia resuelve:

PRIMERO: El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, avoca conocimiento nuevamente de proceso de la referencia.

SEGUNDO: **Cumplase** lo dispuesto por el Superior Funcional, Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.

TERCERO: De conformidad con el **Artículo 366 del Código General del Proceso**, procédase a la correspondiente liquidación **concentrada de costas** por la Secretaría del Despacho, mismas que están en primera instancia y segunda instancia a cargo de la demandada **PROTECCION S.A** y en favor de la demandante, **ROCIO SANCHEZ GIL**

CÚMPLASE.

LA LIQUIDACIÓN ORDENADA ES COMO SIGUE:

1. Agencias en derecho primera instancia:

- 1.1. A cargo de la demandada, **PROTECCION S.A** y en favor de la demandante, **ROCIO SANCHEZ GIL**, la suma de:

(\$2.633.409) DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS

2. Agencias en derecho segunda instancia:

- 2.1. A cargo de la demandada, **PROTECCION S.A** y en favor de la demandante, **ROCIO SANCHEZ GIL**, la suma de:

(\$908.526) NOVECIENTOS OCHOMIL QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS

GRAN TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CT.....(\$\$3.541.935) A CARGO DE LA AFP PROTECCION S.A Y EN FAVOR DE LA DEMANDANTE ROCIO SANCHEZ GIL.

Medellín, 26 de agosto de 2021.

ALEXANDER LIVINGSTON DÍAZ

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL <i>DE PRIMERA INSTANCIA</i>
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00581 -00
DEMANDANTE:	ROCIO SANCHEZ GIL
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E – PROTECCION S.A
ASUNTO:	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO

Por encontrarse conforme a la actuación procesal, **SE APRUEBA** la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho.

En firme el presente auto, procédase al **ARCHIVO** del expediente, previo registro en el Sistema de Gestión Judicial.

A solicitud de la parte interesada se autoriza la expedición de copias auténticas que presten mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Laboral 007
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0aabcbeed4a974563148b08bfd0c508813ed685a3254edf6e6eb8111dc9762e7

Documento generado en 26/08/2021 04:28:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>